

*RESOLUCION de 19 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública la obra A5.341.962/0511. Pliego de bases para el concurso de proyecto y ejecución de obra de la estación depuradora de aguas residuales de El Coronil (Sevilla).*

#### INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el «Pliego de bases para el concurso de proyecto y ejecución de obra de la estación depuradora de aguas residuales de El Coronil (Sevilla)», clave A5.341.962/0511, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de El Coronil, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del Pliego.

Tiene por objeto definir las condiciones a que deben ajustarse las ofertas que se presenten en el concurso de proyecto y ejecución de obra de la estación depuradora de aguas residuales de El Coronil (Sevilla).

##### 2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la construcción de la estación depuradora de aguas residuales de El Coronil con un tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga dimensionado para el año horizonte 2021 y población equivalente de 10.249 habitantes.

Dado que el vertido es al embalse de Torre del Aguila, declarado zona sensible, la instalación se proyecta con eliminación de nutrientes.

##### 3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla), o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Plaza de San Andrés, 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Pliego, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 19 de abril de 2004.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

#### RELACION QUE SE CITA

Término municipal de El Coronil.  
Propietario: Ayuntamiento.  
Finca: 5603.  
Zona: Varcaba.  
Superficie: 9.370 m<sup>2</sup>  
Naturaleza: Rústica.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a los interesados que se citan en el recurso contencioso-administrativo núm. 31/2004, procedimiento abreviado, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> José García Moreno ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de los de Sevilla.*

Doña M.<sup>a</sup> José García Moreno ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 31/2004 contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio se ha señalado para el próximo día 17 de junio de 2004, a las 11,30 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 31/2004.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a todos los ATS/DUE inscritos en la Bolsa Provincial de Contratación de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla que ostenten una puntuación igual o inferior a 19,50 puntos a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por a Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cubertas Galdós.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 20 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer públicas las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y

Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Resolución desestimatoria de fecha 3 de marzo de 2004 de la reclamación por daños 81/03 formulada por doña Amalia Fernández Ramos, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hijo Juan Antonio Puntiveros Fernández.

- Resolución desestimatoria de fecha 3 de marzo de 2004 de la reclamación por daños 26/03 formulada por don Alejandro Morón Ledro, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por impago de haberes.

- Resolución desestimatoria de fecha 17 de marzo de 2004 de la reclamación por daños 153/03 formulada por doña Rosa Carmona Rodríguez, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hija Beatriz Rodríguez Carmona.

- Resolución desestimatoria de fecha 3 de marzo de 2004 de la reclamación por daños 83/03 formulada por doña Jenny Felicita Piguave Plúas, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por el accidente sufrido por su hijo Michael Steven Cedeño Piguave.

- Resolución parcialmente estimatoria de fecha 30 de diciembre de 2003 de la reclamación por daños 194/01 formulada por don Francisco J. Lasanta Besada, en solicitud de indemnización contra la Consejería de Educación y Ciencia, por su exclusión de listado de aspirantes para destinos provisionales durante el curso 1999-2000.

Contra las citadas Resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo preceptuado en los artículos 8.1.a), 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 20 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 20 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de Audiencia a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el R.D. que se cita, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a dar trámite de Audiencia a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del R.D. 429/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Reclamación núm. 331/03 presentada por doña Angela Jiménez Moreno en relación con el accidente sufrido por su hijo Juan José Collado Jiménez en el C.P. «Agustín Rodríguez» de Puente Genil (Córdoba), contra esta Consejería.

- Reclamación núm. 268/03 presentada por doña Ana Sánchez Alonso en relación con el accidente sufrido por su hija Ana Victoria García Sánchez en el C.P. «Tinar» de Albolote (Granada), contra esta Consejería.

- Reclamación núm. 173/03 presentada por don Juan Saturnino Lao López en relación con el accidente sufrido por su hijo Juan Lao Cirera en el C.P. «Madre de la Luz» de Almería.

- Reclamación núm. 68/01 presentada por doña M.<sup>a</sup> Angeles Sánchez Crespo en relación con el accidente sufrido en vehículo de su propiedad en el C.P.R. «Jerez-Cogollos-Albuñán» de Granada.

Sevilla, 20 de abril del 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 20 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se requiere a los reclamantes la aportación de determinada documentación en relación con los expedientes de Responsabilidad Patrimonial por ellos presentados.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a requerirles la aportación de determinada documentación en relación con los expedientes de Responsabilidad Patrimonial por ellos presentados.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Reclamación 294/03 presentada por don Manuel Delgado García en relación con el accidente sufrido por su hija Belén Delgado Jiménez en el IES «Nervión» de Sevilla, contra esta Consejería.

- Reclamación 345/03 presentada por don José Antonio Bautista Martínez en relación con el accidente sufrido por su hija Susana Bautista Foronda en el C.P. «San Isicio» de Cazorla (Jaén), contra esta Consejería.

- Reclamación 23/03 presentada por doña Lindabel Bernal Garrido en relación con los daños y perjuicios derivados de la resolución del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, contra esta Consejería.

- Reclamación 385/03 presentada por don Juan Jiménez Pedregosa en relación con el accidente sufrido por su hija Nazaret Jiménez Ramos en el C.P. «Guillermo Romero Fernández» de Alameda del Obispo (Córdoba), contra esta Consejería.

Sevilla, 20 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.